# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570817** 

#### **EXTRACTO**

CARMEN PODLECH MICHAUD, Notario Valdivia, San Carlos 159, local 3, certifico: Por escritura pública de fecha 27 Febrero 2019, ante mí, Rep. Nº 1000-2019, PATRICIA FLORINDA OBANDO RAMÍREZ y FLORINDA RAMIREZ SILVA, debidamente representada, ambas domiciliadas Hijuela Nº Tres, Fundo Los Laureles, Puerto Nuevo, comuna de La Unión, Región de Los Ríos, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "AGRÍCOLA AGUAS CLARAS LIMITADA". Nombre fantasía: "AGUAS CLARAS LTDA.". Domicilio: Comuna de La Unión, sin perjuicio agencias, representaciones o sucursales otras ciudades país o extranjero. Objeto: la explotación predios agrícolas, cuenta propia o ajena, en todas sus formas, incluido arrendamiento de dichos predios, y comercialización de productos del agro en general. La crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado, la producción, importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, instalación y explotación de lecherías y todas las actividades relacionadas y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la ganadería, la agricultura y las actividades agropecuarias y forestales en general, y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo señalado; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Capital social: \$440.000.000, pagado y por pagar siguiente forma: A) FLORINDA RAMIREZ SILVA aporta \$396.000.000, equivalentes 90% capital social, transfiriendo a la sociedad, en dación en pago, y en dominio pleno y como especies o cuerpos ciertos, los bienes singularizados y tasados común acuerdo en escritura social; B) PATRICIA FLORINDA OBANDO RAMÍREZ aporta \$44.000.000 equivalentes 10% capital social, que paga y pagará siguiente manera: 1) \$4.000.000, en dinero efectivo, enterados íntegramente en caja social; y 2) \$40.000.000, en plazo de 10 años con cargo a utilidades, en cuotas anuales de monto variable, y acorde a las necesidades sociales. Socios limitan responsabilidad a monto respectivos aportes. Plazo: 10 años contados fecha escritura prorrogables automática y tácitamente períodos iguales sucesivos 5 años cada uno, salvo algún socio manifieste voluntad término al final período vigente por escritura pública anotada margen inscripción social y notificada a demás socios con dos meses anticipación al menos. Administración y uso razón social corresponderá a socia PATRICIA FLORINDA OBANDO RAMÍREZ, actuando individualmente. Otras cláusulas escritura extractada. Valdivia, 02 Abril 2019.-

CVE 1570817

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.